

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26.08	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	02/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: CONTRATO DE CONSULTORIA		Página: 4 DE 3	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACION			

INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
DE MINIMA CUANTIA No. **MC-022-2025**

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle) en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es “CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COLECTOR PRINCIPAL DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA CUMBRE, EL CENTRO POBLADO DE SAN JOSÉ DE PAVAS Y EL SECTOR RURAL DE PAVITAS, ARBOLEDAS Y CORDOBITAS EN EL VALLE DEL CAUCA.” dentro de la respectiva invitación publicada en la plataforma del SECOP II, estableciéndose un cronograma, en el que se fijó como plazo para presentar propuestas el 15 de mayo de 2025 12:00 M.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado para contratar el objeto antes citado corresponde al valor que a continuación se relaciona:

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle), en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y la función administrativa realizó un estudio de mercado obteniendo el siguiente presupuesto general cuyo total asciende a la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$39.800.000)**, incluyendo los impuestos y retenciones a que haya lugar, teniendo en cuenta el presupuesto disponible para estos efectos.

En el marco del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle)., convocó a limitación a Mipyme.

En ese sentido y, atendiendo que la fecha límite para presentación de manifestación de Limitación a MiPymes estaba establecida en SECOP II. y que la Entidad no **recibió solicitud de limitación**, el presente proceso no fue susceptible de ser limitado a MiPymes, por consiguiente, podría participar cualquier persona jurídica y/o natural que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así mismo, que en el marco del presente proceso, no se dio aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 de la ley 1860 de 2021, respecto a la limitación territorial, teniendo en cuenta que no se recibieron dos (2) o más solicitudes de limitación, por consiguiente, podría participar cualquier MiPymes Nacional, persona jurídica y/o natural que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así las cosas, una vez cumplido el plazo para la presentación de ofertas, 15 de mayo de 2025 12:00 M, quedó cerrado el proceso en SECOP II, recibiendo propuestas de las siguientes entidades, en orden de presentación de propuesta, así:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S.	9 0 0 4 0 0 3 7 1- 9	15/05/2025 11:24 AM



	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26.08	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	02/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: CONTRATO DE CONSULTORIA		Página: 4 DE 3	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACION			

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Complemento a la Invitación, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos cuyo resultado se muestra a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Llevado a cabo el cierre del proceso y la apertura de sobres de las ofertas, por medio de la plataforma electrónica Secop II, link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores>) se comprobó que la oferta de menor valor es la presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S.	9 0 0 4 0 0 3 7 1- 9	15/05/2025 11:24 AM	\$ 39.500.000,00

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	SI APORTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Aporta Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio de la Cámara de Comercio de Cali con fecha del 27/04/2025 – ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S nit: 9 0 0 4 0 0 3 7 1- 9
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS	N/A	Aporta Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio de la Cámara de Comercio de Cali con fecha del 27/04/2025 – ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S nit: 9 0 0 4 0 0 3 7 1- 9
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Cédula de Ciudadanía No. 1.061.820.233 de POPAYAN CAUCA - LAURA KATERIN GONZALEZ QUINTERO.
RUT	CUMPLE	Si aporta nit: 9 0 0 4 0 0 3 7 1- 9 del 30 de julio de 2024
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	BANCO DE OCCIDENTE mediante la CUENTA AHORROS
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES	CUMPLE	Adjunta ANEXO No 02 Diligenciado.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	CUMPLE	Sí APORTA del 14 de mayo del 2025. Persona natural y jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	CUMPLE	Sí APORTA del 13 de mayo del 2025. Persona natural y jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Antecedentes Judiciales del 14 de mayo de 2025.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	Aporta Certificado de medidas Correctivas RNMC– Antecedentes Judiciales del 14 de mayo de 2025.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha proyecta para la celebración del contrato.	CUMPLE	Si Aporta certificado REDAM del 14 de mayo de 2025
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE jurídicamente.		

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA QUE CONTEMPLA CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS CON LA DISCRIMINACIÓN DEL VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL Y VALOR DE IVA, ANEXO 03.	Si CUMPLE	APORTA PROPUESTA ECONÓMICA Y CONTEMPLA CADA UNO DE LOS BIENES REQUERIDOS CON LA DISCRIMINACIÓN DEL VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, ANEXO 03.
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE técnicamente.		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
---------------------------	---------------------------	---------------

<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE) PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS DE LAS CERTIFICACIONES Y/O COPIA EL CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN DE tres (3) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sean similares al que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación de mínima, es decir: ESTUDIOS Y DISEÑOS de Sistemas de Alcantarillado y/o Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y/o saneamiento básico.</p> <p>LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entidad Contratante.• Contratista.• Objeto del Contrato.• Valor del Contrato.• Plazo.	CUMPLE	<p>EL CONTRATISTA APORTA más tres (3) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y privada, cuyo objeto es similares al que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación de mínima, es decir: ESTUDIOS Y DISEÑOS de Sistemas de Alcantarillado y/o Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y/o saneamiento básico</p>
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE con la experiencia habilitante.		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA HABILITANTE	RESULTADO
1	ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S NIT: 900.400.371- 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR LA UNICA PROPUESTA PRESENTADA Y EVALUADA CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LA INVITACION PUBLICA, SE PUBLICA EL INFORME FINAL EN LA PÁGINA DEL SECOP II.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

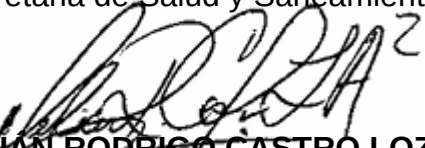
En consecuencia, el Comité Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato de CONSULTORIA al proponente ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S NIT: 900.400.371- 9, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$39.500.000,00).



	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26.08	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	02/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: CONTRATO DE CONSULTORIA		Página: 4 DE 3	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACION			

Para constancia se firma en La Cumbre (Valle), a los DIECISEIS (16) días del mes de MAYO de 2025, por parte de los miembros del comité asesor evaluador.


MARY DANIELA MARIN JIMENEZ
Secretaria de Salud y Saneamiento Básico


JULIAN RODRIGO CASTRO LOZANO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL


KAROL LISSETTE MONTENEGRO DIAZ
ABOGADA CONTRATISTA


RAUL ANTONIO BERMUDEZ VANEGAS
PROFESIONAL CONTRATISTA

Elaboró: Raul Bermudez- Profesional Contratista
Revisó: Alvaro Andres Vanegas - Abogado Contratista
Aprobó: Maryi Daniela Marin Jimenez -secretaria de salud y saneamiento básico
Julián Rodrigo Castro Lozano -Secretaria De Desarrollo Agropecuario, Económico Y Ambiental